



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



FOLIO: **0720**

TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	1527	No de Expediente:	DDU 17-739
Fecha de Autorización:	24	08	2017
	DÍA	MES	AÑO

VIGENCIA DE:	24 DE AGOSTO DE 2017	A	24 DE FEBRERO DE 2018
--------------	----------------------	---	-----------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA		35.45 ML	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		26.58	ÁREA DE PISCINA.
P.B.		147.62	CASA-HABITACIÓN CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, ½ BAÑO, CUARTO DE LAVANDERIA, TERRAZA Y ESCALERAS. 1 ESTUDIO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: COCINETA, BAÑO Y ÁREA DE CAMBIO DE VESTUARIO.
1 NIV		105.58	PERTENECE A CASA-HABITACION: VESTIBULO, BAÑO, 2 RECAMARA Y 1 RECAMARA CON BAÑO Y CLOSET.
2 NIV		16.23	Y BAÑO Y ESCALERAS.
3 NIV			
SUP. TOTAL (M ²)	296.01		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 315.00 M ²

FORMATO DE LICENCIA			
CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2010, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR			
COEFICIENTE DE OCUPACION (C.O.)	0.45	SEPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M ²)	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION (C.U.)	1.10	NIVELES:	3.00
ALTURA (M)	4.00	METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA LICENCIACION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCION CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ARQ. FELIPE ERNESTO BASTIAN SIFRI DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO PRO-TU-AR-05	 ING. VICTORIA A. CAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.
------------	--	--	--

30003

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: